

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 102

En la ciudad de Panamá, el día cinco (05) del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

1 F art. 102	1119 DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA , PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE SANTIAGO GUEVARA ACUÑA , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADO.
2 F	1120 DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA , PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ADELINA PÉREZ MORALES DE COLMAN , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.
3 F	1121 DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA , PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE JOVINO CUMBRERA , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADO.
4 F	1122 DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA , PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE DELFINA MARCELA MONTAÑEZ TORRES DE LANDERO , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.

5	F	1123	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA , PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ALCIDES ROMERO MEDINA , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADO.
6	F	1124	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA , PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ROSINA CAMPOS PÉREZ DE DUQUE , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.
7	F	1125	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA , PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ELOYDA LOURDES GONZÁLEZ , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.
8	F	1126	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA , PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE HORACIO VELARDE URRRIOLA (ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN DE SU DIFUNTO PADRE JULIO VELARDE ALVAREZ (Q.E.P.D.)) , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADO.
9	F	1127	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA , PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE SUYAPA ESTHER DE LA HOZ BETHANCOURT (ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN DE MENOR HIJA ROSEMARY RUBI REYNOSO DE LA HOZ) , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.
10	F	1128	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA , PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE DORIS INDIRA ESCOBAR ARAÚZ , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.
11	Z	1129	RECURSO DE APELACIÓN , INTERPUESTO POR LA LICDA. LANAY VALDERRAMA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE JORGE ISAAC AMEGLIO , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE EL BANCO NACIONAL DE PANAMÁ A AUSTRAL TRADING CO. Y JORGE AMEGLIO GONZÁLEZ.

12

C

1130 **EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN**, INTERPUESTA POR LA LICDA. LANAY VALDERRAMA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE **JORGE ISAAC AMEGLIO**, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE EL BANCO NACIONAL DE PANAMÁ A AUSTRAL TRADING CO. Y JORGE AMEGLIO GONZÁLEZ.

13

Z

1131 **DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN**, INTERPUESTA POR EL LICDO. ROLANDO VILLALAZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE **JUAN ANTONIO BERNAL HERNÁNDEZ**, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NOTA DENPE-N-096-2018 DE 27 DE JUNIO DE 2018, EMITIDA POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

14

C

1132 **DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN**, INTERPUESTA POR EL LICDO. JUSTINO CAMACHO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE **TECHNOELECTROMECHANICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A.**, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NEGATIVA TÁCITA POR SILENCIO ADMINISTRATIVO, EN LA QUE INCURRIÓ LA AUTORIDAD NACIONAL PARA LA INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL (AIG), AL NO PRONUNCIARSE EN EL TIEMPO QUE ESTABLECE LA LEY DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN PRESENTADO, PARA QUE SE DEJARA SIN EFECTO LA DESCISIÓN TOMADA POR PARTE DE LA AIG, EXTERIORIZADA EN LA NOTA AIG-UEP-PEL-N-060-2018 DE 25 DE MAYO DE 2018.

15

C

1133 **DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN**, INTERPUESTA POR EL LICDO. RENE BARRAZA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE **ONÉSIMO LÓPEZ BEITÍA**, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN 161-C.B.P.-17 DE 05 DE JULIO DE 2017, EMITIDA POR LA CORREGIDURÍA DE BELISARIO PORRAS (HOY JUZGADO DE PAZ).

16

Z

1134 **DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INTERPRETACIÓN PREJUDICIAL**, INTERPUESTA POR EL LICDO. ÁNGEL ALVÁREZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA **AUTORIDAD DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE**, PARA QUE LA SALA SE PRONUNCIE SOBRE EL SENTIDO Y ALCANCE DE LA NOTA DS-162-18 DE 31 DE JULIO DE 2018, EMITIDA POR LA PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN.

17

Z

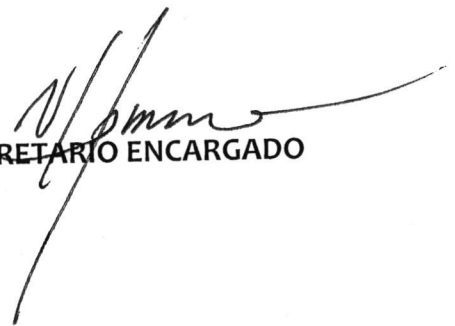
1135 **RECURSO DE CASACIÓN LABORAL**, INTERPUESTO POR LA FIRMA WATSON & ASOCIADOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE **SERVICIOS PORTUARIOS Y ASOCIADOS, S.A.**, CONTRA LA SENTENCIA DE 09 DE AGOSTO DE 2018, EMITIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: SERVICIOS PORTUARIOS Y ASOCIADOS, S.A. VS ELIAS F. DE LA ESPADA.

1119	Fabrera
1120	Fabrera
1121	Fabrera
1122	Fabrera
1123	Fabrera
1124	Fabrera
1125	Fabrera

1126	Fabney
1127	Fabney
1128	Fabney
1129	Zamora
1130	Cedalesi
1131	Zamora
1132	Cedalesi
1133	Cedalesi
1134	Zamora
1135	Zamora

Así terminó el acto,


EL MAGISTRADO PRESIDENTE,


SECRETARIO ENCARGADO